

El prodigio de La Sagra, Sor Juana de la Cruz [MJGG]

Comedia de José de Cañizares, representada en el teatro de la Cruz el 25 de diciembre de 1723 como “zarzuela”. La censura se halla al final de la tercera jornada en el manuscrito de la BNE (Ms. 15.967):

He visto esta comedia de *Santa Juana de la Cruz* y no he hallado en ella cosa que se oponga a nuestra santa fe católica y buenas costumbres. Así lo siento *salvo meliore etc.*

En Santo Tomás de Madrid, y diciembre 10 de 1723.

Fray Isidro Eguiluz.

Habiendo visto esta comedia de *Santa Juana de la Cruz*, no he hallado cosa que embarazase su ejecución; antes sí mucho que admirar en la ternura y devoción con que el autor deduce los portentosos milagros de su vida al corto tiempo de su representación cómica.

Madrid a 10 de diciembre de 1723.

Julián Amorín de Velasco.

Esta comedia han visto **los censores, así de la Suprema como el de lo político**; y, respecto de no hallar cosa alguna de reparo, merece la licencia de ejecutarse, pues he procurado no tenga cosa que merezca reprensión en cuanto a nuestra fe y buenas costumbres.

Madrid y diciembre 11 de 1723.

Don José de Cañizares.

Se trata, pues, de un caso de censura ejercida por el propio autor de la obra en cuestión, con la particularidad de que Cañizares confirma la autocensura aplicada a su trabajo creativo.